



DECRETO U. DE C. Nº 90 073

VISTOS:

El mecanismo de traspaso de personal no académico establecido por Decreto U. de C. Nº 88-706; lo informado por la Dirección de Servicios; la Comisión de Servicios cumplida por la Sra. JUANA MARIA MELLA GALLEGOS, Auxiliar D.P. de la División Obras y Mantenición (Dirección Servicios) en la Facultad de Ciencias según Nota Nº 89/2018 DAP de la Dirección de Personal; el informe de desempeño emitido por la citada Facultad; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo Nº 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

- 1º Trasládase, a contar del 1º de Enero de 1990, a la Sra. Juana María Mella Gallegos y el puesto de Auxiliar D.P. que ocupa en la División Obras y Mantenición (Dirección Servicios), a la Facultad de Ciencias, nuevo ítem 760518 (2110/Z-19),
- 2º Traspásese, a contar del 1º de Enero de 1990, desde el Fondo Especial de la Facultad de Ciencias a la Dirección Servicios, los recursos correspondientes a las remuneraciones de la Sra. Mella Gallegos,
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias informará a la interesada lo aprobado en este Decreto y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato de Trabajo correspondiente.

Transcríbese a la Facultad de Ciencias; al Sr. Director de Servicios; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 21 de 1990.

CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
R E C T O R

Decretado por don CARLOS VON PLESSING BAENTSCH,
Rector de la Universidad de Concepción.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

IBF/VPB/SHP/prm.-